INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

La Directora Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como supervisora del contrato Nro. 4220000-765-2025 presento informe parcial con el fin de proceder al reporte parcial de cumplimiento en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	ANALYTICA MSE SAS BIC		
Objeto:	Diseñar y validar una metodología de medición cualitativa y cuantitativa de la cadena de valor del servicio a la ciudadanía, y de la satisfacción y experiencia ciudadana en el Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía.		
Valor inicial del contrato:	$ 408.362.000	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	N/A
Valor total del contrato:	$ 408.362.000	Valor ejecutado:	$ 224.599.100
Plazo inicial del contrato:	4 Meses	Prórroga (si se llevó a cabo):	1 mes(es) y 5 día(s) calendario
Plazo final del contrato:	5 Meses y 5 días calendario	Fecha de suscripción:	9/07/2025
Fecha de iniciación:	11/07/2025	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	Fecha de terminación:	15/12/2025
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
Obligaciones Generales del Contratista 1. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o el	En consultor presentó el documento correspondiente	Sin observaciones	DOCUMENTO CERTIFICACION DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

Artículo 9 de la ley 828 de 2003 Y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			
Obligaciones Generales del Contratista 2. Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	Analytica MSE SAS BIC manifestó que durante la ejecución del contrato atendió oportunamente todas las obligaciones laborales y tributarias asociadas al personal vinculado, incluyendo pagos, aportes y demás responsabilidades exigidas por la normativa colombiana, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 3. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como el de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	La supervisión del contrato verificó en la página web de la aseguradora la vigencia de la garantía.	Sin observaciones	Documento de validación de póliza
Obligaciones Generales del Contratista 4.Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás	El consultor presentó oportunamente la factura AN. 90 correspondiente al tercer pago, por el 20%	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

documentos necesarios para su pago.	del valor del contrato el 11 de diciembre 2025, siendo el valor de la factura de $81.672.400.		
Obligaciones Generales del Contratista 5. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	No se han cometido actos u omisiones donde se causen perjuicios a la administración o a terceros	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 6. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por el incumplimiento del contrato.	No se ha generado daños o perjuicios	Sin observaciones	N/A
Obligaciones Generales del Contratista 7. Responder por los actos que le sean imputables al Contratista, es decir todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos	A la fecha el contratista ha respondido por todos sus actos	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 8. Dar a conocer Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. cualquier reclamación que indirecta y directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del	El consultor señaló en el informe de actividades que no se han generado reclamaciones	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

Contrato o sobre sus obligaciones			
Obligaciones Generales del Contratista 9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria afiliada al S.A.P. (Sistema Automático de Pagos).	El consultor adjuntó certificación de cuenta de ahorros con banco Davivienda para la transferencia de los recursos generados por la ejecución del contrato.	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones Generales del Contratista 10. Dar cumplimiento a la Directiva 006 del 30 de octubre de 2012 modificada por la Directiva 002 de 2014, en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la Secretaría General.	El consultor indicó que da cumplimiento a la Directiva 006 del 30 de octubre de 2012 modificada por la Directiva 002 de 2014, en relación con las directrices para conservar el medio ambiente en la Secretaría General.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 11. Ejecutar el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá. D.C., por lo tanto, serán de su cargo el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la Ley	El consultor indicó en su informe de actividades que ha ejecutado el objeto del contrato con total autonomía técnica y sin subordinación por parte de la Secretaría.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

Obligaciones Generales del Contratista 12. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la Secretaría General en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la respectiva acta de liquidación, si a ello hubiere lugar	El consultor indicó en su informe de actividades que mantiene actualizado su domicilio	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 13. Estar bajo la supervisión directa de la Secretaría General.	El consultor se encuentra bajo la supervisión directa de la Secretaría General	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones Generales del Contratista 14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	El consultor ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones Generales del Contratista 15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	El consultor en su informe de actividades manifestó que no ha tenido peticiones o amenazas por fuera de la ley durante el periodo reportado	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 16. Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.	ANALYTICA MSE ha asumido todos los costos generados por la legalización del contrato tales como la garantía única a favor de la Secretaría General de la Alcaldía	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

	Mayor de Bogotá		
Obligaciones Generales del Contratista 17. Cumplir con todo lo ofrecido en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.	A la fecha de corte del presente informe Analytica MSE SAS BIC presentó y se aprueba el Producto 7: *Creación de una estrategia de transferencia de conocimiento* y Producto 8: *Recursos digitales y herramientas de comunicación.*	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones Generales del Contratista 18. Velar por el respeto de los Derechos Constitucionales y Laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesiva para los Derechos Laborales.	El consultor en su informe de actividades manifestó que vela de manera específica por el respeto y correcta ejecución de los derechos constitucionales y laborales.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 19. Cumplir con todas las obligaciones del contrato y la propuesta y evitar medidas sancionatorias si incurre en prácticas indignas, discriminatorias y lesivas del régimen laboral vigente	A la fecha de corte del presente informe Analytica MSE SAS BIC ha cumplido con las obligaciones del contrato y la supervisión no ha conocido sobre la ocurrencia de prácticas indignas, discriminatorias y lesivas del régimen laboral vigente.	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones Generales del Contratista 20. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Analytica MSE SAS BIC manifestó que cumple con la implementación de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

Obligaciones Generales del Contratista 21. El personal del contratista debe participar activamente en las actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo, si aplica.	El contratista manifestó que su personal participa activamente en las actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 22. EL CONTRATISTA debe reportar los accidentes de trabajo del personal a su cargo, ante la Administradora de Riesgos laborales ARL e informar la ocurrencia de los mismos a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en los términos previstos en la ley, si aplica.	EL contratista en el informe de supervisión manifiesta que a la fecha no se han generado accidentes de trabajo objeto de reportes ante la aseguradora	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 23. EL CONTRATISTA debe realizar las investigaciones de accidentes de trabajo del personal a su cargo de manera conjunta con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., si aplica	A la fecha no se han generado accidentes de trabajo objeto de investigaciones conjuntas con la Secretaría General.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 24. EL CONTRATISTA debe realizar la entrega de los elementos de protección personal del personal a su cargo, si aplica.	El contratista manifestó que durante la ejecución del contrato se entregaron los elementos de protección personal requeridos al personal a cargo, en los casos en que resultaba aplicable, garantizando así el cumplimiento de las medidas de seguridad	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

	establecidas.		
Obligaciones Generales del Contratista 25. EL CONTRATISTA debe brindar capacitación al personal a su cargo en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, en los casos que aplique.	El consultor manifestó en el informe de actividades que capacita de manera recurrente sobre la seguridad y salud en el trabajo a todo el personal.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 26. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	El consultor manifestó en el informe de actividades que mantiene estricta reserva y confidencialidad sobre la información del contrato.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones Generales del Contratista 27. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato que llegare a celebrarse.	El contratista ha cumplido con las demás obligaciones inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato.	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones específicas del contratista 1. Cumplir con todas las condiciones y cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en el pliego de condiciones, anexo técnico y demás anexos del proceso de selección.	A la fecha de corte del presente informe Analytica MSE SAS BIC ha cumplido con todas las condiciones y cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en el pliego de condiciones, anexo técnico y demás anexos del proceso de selección.	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones específicas del contratista 2. Entregar los productos	A la fecha de corte del presente informe Analytica MSE SAS BIC ha entregado los	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

definidos en el anexo técnico.	productos definidos en el anexo técnico, de conformidad con el ajuste realizado al Plan de trabajo y cronograma. A la fecha de corte del presente informe Analytica MSE SAS BIC presentó y se aprueba el Producto 7: *Creación de una estrategia de transferencia de conocimiento* y Producto 8: *Recursos digitales y herramientas de comunicación.*		de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones específicas del contratista 3. Entregar al supervisor del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo del proyecto y cronograma estableciendo la metodología y los plazos de ejecución. El cronograma incluirá el tiempo de ejecución de cada una de las fases, sin que en conjunto excedan el plazo de ejecución. Si el contratista considera necesario realizar algún ajuste al cronograma, deberá informar de manera oportuna al supervisor sobre esta situación, quien decidirá si acoge dicha solicitud.	Analytica MSE SAS BIC presentó el plan de trabajo del proyecto y cronograma inicial, estableciendo la metodología y los plazos de ejecución. Posteriormente el consultor presentó una solicitud de prórroga, en la cual requirió el ajuste del cronograma del proyecto. Estas solicitudes fueron aceptadas por la supervisión con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.	Sin observaciones	Los documentos y soportes de la prorroga se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones específicas del contratista	A la fecha de corte del presente informe	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

4. Efectuar los cambios y correcciones solicitadas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, dentro de los 2 (dos) días calendario siguientes a la comunicación efectuada por la Supervisión del contrato.	Analytica MSE SAS BIC efectuó los cambios y correcciones solicitadas por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, dentro de los 2 (dos) días calendario siguientes a la comunicación efectuada por la Supervisión del contrato.		ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones específicas del contratista 5. Garantizar el cuidado, almacenamiento y backups de la información producto de la ejecución del contrato.	El consultor manifestó en su informe de actividades que garantiza el cuidado, almacenamiento y backups de la información producto de la ejecución del contrato	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones específicas del contratista 6. Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a cada mensualidad vencida o dentro de los plazos en que lo requiera el supervisor del contrato, la facturación de los elementos efectivamente entregados o servicios efectivos prestados y recibidos a satisfacción por la entidad.	El consultor presentó oportunamente la factura AN. 90 correspondiente al tercer pago, por el 20% del valor del contrato el 11 de diciembre 2025, siendo el valor de la factura de $81.672.400.	Sin observaciones	Se adjunta a este informe la factura AN 90 de 11 de diciembre 2025.
Obligaciones específicas del contratista 7. Cumplir con el equipo mínimo de trabajo requerido y mantener el mismo en la etapa de ejecución del contrato.	El consultor ha cumplido con el equipo mínimo requerido	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

Obligaciones específicas del contratista 8. Contar con disponibilidad permanente de servicio, asistir a las reuniones y presentaciones de informes de entrega de resultados cuando lo requiera la Entidad, a través del supervisor del contrato.	El consultor ha asistido a las reuniones convocadas por la supervisión	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones específicas del contratista 9. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2015, el consultor deberá vincular y mantener al menos en un 50% mujeres para la ejecución contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en el Anexo Técnico. Dicha vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Analytica afirma bajo juramento que tiene contratado más del 54.5% de mujeres para la ejecución de este contrato	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones específicas del contratista 10.Disponer de canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del contrato durante la ejecución de todo el proyecto.	Analytica ha dispuesto canales seguros y oportunos de comunicación con el supervisor del contrato durante la ejecución de todo el proyecto.	Sin observaciones	N/A
Obligaciones específicas del contratista 11. El contratista no se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual la prestación servicios por parte de población de sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con la justificación	N/A	Sin observaciones	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

realizada en la necesidad de la contratación			
Obligaciones específicas del contratista 12. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al masculino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.	El contratista ha cumplido con esta obligación y manifestó en el informe de actividades haber cumplido con la misma.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones específicas del contratista 13. El contratista tiene la obligación de prevenir el abuso y el acoso sexual además de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 5 del Decreto 332 de 2020.	El contratista manifestó en el informe de actividades que verificó el respeto, equidad y garantía de derechos, generando un entorno laboral y contractual libre de violencia de género, y manteniendo una actitud proactiva frente a la prevención de este tipo de conductas.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones específicas del contratista 14. El contratista, en virtud del presente contrato, se obliga a	El contratista en el informe de actividades ratificó su la aceptación de esta clausula	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

ceder, de manera total, irrevocable, exclusiva, universal y definitiva a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, todos los derechos patrimoniales de autor y demás derechos de propiedad intelectual que surjan con ocasión de la creación, desarrollo, producción, ejecución y entrega de los productos, obras, desarrollos, informes, bases de datos, diseños, software, documentos, estudios, y en general cualquier resultado que se genere en desarrollo del presente contrato, sin limitación alguna de tiempo, territorio o medio de explotación. Esta cesión incluye, pero no se limita a los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, traducción, adaptación, modificación, comercialización, almacenamiento y cualquier otra forma de utilización o explotación, conforme a lo establecido en la Ley 23 de 1982, la Decisión Andina 351 de 1993, la Ley 44 de 1993, y demás normas concordantes y vigentes sobre propiedad intelectual en Colombia. El valor de la cesión de los derechos patrimoniales aquí referida se entiende incluido en el valor total del contrato y no dará lugar al reconocimiento de sumas adicionales. En consecuencia, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, podrá hacer uso de los productos objeto del			2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

contrato sin restricción alguna y de conformidad con los fines institucionales. El contratista declara que los productos entregados en virtud del presente contrato son originales y no infringen derechos de terceros. En caso de presentarse reclamaciones por parte de terceros relacionadas con derechos de autor o propiedad intelectual, el contratista asume total responsabilidad y se obliga a mantener indemne a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá frente a cualquier reclamación, demanda o perjuicio derivado de tales reclamaciones.			
Obligaciones específicas del contratista 15. Cumplir con las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y que surjan de su ejecución.	A la fecha de corte del presente informe Analytica MSE SAS BIC ha cumplido con las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato y que surjen de su ejecución. .	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones específicas del contratista 16. Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la Secretaría General, la cual se adopta mediante Resolución 718 del 06 de diciembre de 2023	El consultor ha entregado los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la Secretaría General.	Sin observaciones	Informe de actividades junto a sus soportes, presentado por ANALYTICA MSE SAS BIC del 11 de diciembre 2025
Obligaciones de la entidad 1. Pagar el valor del contrato en las condiciones establecidas en	La entidad realizó el primer y segundo pago de conformidad con las condiciones	Sin observaciones	Información alojada en la carpeta contractual de SECOP 2.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

la forma de pago.	establecidas en los documentos contractuales. Los demás pagos se realizarán igualmente de conformidad con los documentos contractuales, una vez sean aceptados los correspondientes productos.		ID del contrato CO1.PCCNTR.8063094
Obligaciones de la entidad 2. Resolver las inquietudes presentadas por EL CONTRATISTA y proporcionarle la información necesaria completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.	La entidad ha Obligaciones de la entidad resuelto las inquietudes presentadas por EL CONTRATISTA y le ha proporcionado la información necesaria completa y oportuna para el desarrollo del objeto del contrato.	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones de la entidad 3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.	A la fecha de corte del presente informe la entidad ha cumplido y ha hecho cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones de la entidad 4. Designar un Supervisor del contrato con el fin que haga seguimiento al mismo.	La entidad designó Ana María Pérez Vargas, Directora de la Dirección distrital de calidad del servicio, como supervisora del contrato.	Sin observaciones	Designación realizada a través de SECOP 2 y estudios previos.
Obligaciones de la entidad Suscribir el acta de inicio y las demás que corresponda durante la ejecución del Contrato.	La entidad suscribió acta de inicio	Sin observaciones	Documento cargado en el expediente contractual el SECOP 2

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

Obligaciones de la entidad 6. Expedir el certificado de prestación de servicio y cumplimiento a través del supervisor del contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura y de los demás requisitos exigidos para el pago.	La entidad cumplió con esta obligación para el primer y segundo pago, y cumplirá con esta obligación para los siguientes pagos.	Sin observaciones	Documento cargado en el expediente contractual el SECOP 2
Obligaciones de la entidad 7. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que surjan del desarrollo del mismo.	La entidad ha cumplido con las obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato y que surgen del desarrollo de este.	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones de la entidad 8. Proporcionar la información requerida para el cumplimiento del objeto del contrato	La entidad ha proporcionado la información requerida para el cumplimiento del objeto del contrato	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones de la entidad 9. Exigir y velar por el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones derivadas de éste, conforme a los parámetros consignados en el pliego de condiciones	La entidad ha exigido y velado por el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones derivadas de éste, conforme a los parámetros consignados en el pliego de condiciones	Sin observaciones	Productos y evidencias se encuentran alojados en la carpeta de seguimiento a la ejecución en el Sharepoint de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, Ejecución contrato Analytica MSE
Obligaciones de la entidad 10. Verificar por conducto del supervisor (a) que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparan el Contrato	La entidad ha verificado por conducto del supervisor que se mantienen vigentes la póliza que ampara el Contrato	Sin observaciones	Documento vigencia póliza

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

Obligaciones de la entidad 11. Elaborar oportunamente el acta de inicio y liquidación del contrato.	La entidad elaboró el acto de inicio	Sin observaciones	Documento cargado en el expediente contractual el SECOP 2

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

PAGO Nro. 1		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	El consultor presentó la factura AN 83 correspondiente al primer pago, en el plazo requerido por el supervisor.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39664703&isFromPublicArea=True&isModal=False Soportes Primer Pago.zip
Anexos	Informes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39664703&isFromPublicArea=True&isModal=False Soportes Primer Pago.zip
Periodo certificado por parte del supervisor 11/07/2025 a 16/09/2025	Certificación de cumplimiento	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39664703&isFromPublicArea=True&isModal=False Soportes Primer Pago.zip
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Documento certificación de aportes seguridad social y parafiscales	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39664703&isFromPublicArea=True&isModal=False Soportes Primer Pago.zip
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	3000990634	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

PAGO Nro. 2		
Requisitos	Descripción	Nro. Carpeta y de folio en el expediente contractual en el que reposa la evidencia o enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).
Facturas o documentos equivalentes	El consultor presentó la factura AN 87 correspondiente al primer pago, en el plazo requerido por el supervisor.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39664703&isFromPublicArea=True&isModal=False Soportes Segundo Pago
Anexos	Informes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39664703&isFromPublicArea=True&isModal=False Soportes Segundo Pago
Periodo certificado por parte del supervisor 17/09/2025 al 15/11/2025	Certificación de cumplimiento	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39664703&isFromPublicArea=True&isModal=False Soportes Segundo Pago
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	Documento certificación de aportes seguridad social y parafiscales	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39664703&isFromPublicArea=True&isModal=False Soportes Segundo Pago
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Orden de pago	3001238103	N/A

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 21 de noviembre de 2025, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

			FECHA INICIO	FECHA FINAL
21-44-101474533	Cumplimiento del contrato	$ 122.508.600	09/07/2025	15/06/2026
21-44-101474533	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	$ 40.836.200	09/07/2025	15/12/2028
21-44-101474533	Calidad del servicio	$ 81.672.400	15/12/2025	15/12/2026

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato tuvo las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Aumento en el plazo de ejecución	30/10/2025	1 mes(es) y 5 día(s) calendario para un total de 5 meses 5 días calendario	1 mes y 5 días calendario para un total de 5 meses 5 días calendario	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39664703&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	x
	Que el contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	x
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	x
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	x

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No_____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)

7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

No se materializaron riesgos.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4220000-765-2025

8. OBSERVACIONES

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO	FIRMA
Ana María Pérez Vargas	Directora Distrital de Calidad del Servicio	ANA MARÍA PÉREZ VARGAS Firmado digitalmente por ANA MARÍA PÉREZ VARGAS Fecha: 2025.12.15 16:56:06 -05'00'

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARGO	FIRMA
Claudia Ruiz Marín	Profesional Especializado - Apoyo componente técnico	
Sandra Liliana Casas Acevedo	Contratista - Apoyo en el componente jurídico	